



IX FESTIVAL DE CORTOMETRAJES

“BAILÉN DE CINE”

Las Concejalías de Juventud, Igualdad y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Bailén convocan el IX Festival de Cortometrajes “Bailén de Cine”, cuyo objeto es fomentar la actividad audiovisual y reconocer públicamente los méritos artísticos de los participantes, que se registrá por las siguientes bases:

1- PARTICIPANTES:

Podrá participar en esta iniciativa cualquier persona, sin límite de edad, a título individual o colectivo. Cuando se trate de grupos se entenderá como representantes de éstos a la persona que figure en el boletín de inscripción. Queda implícita, en la participación en este Festival, la aceptación de estas bases y la autorización de la autora o autor de las obras a la reproducción de las mismas por parte del Ayuntamiento de Bailén.

2- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CORTOMETRAJE:

Cada participante o colectivo podrá presentar hasta 2 cortometrajes, producidos y editados en cualquier formato de video o cine, con una duración máxima de 20 minutos, incluidos los créditos. Los cortos deben estar rodados o doblados al castellano. El argumento y el género cinematográfico serán: a) temática libre, b) relativo a la temática de la *“violencia de género”, entendida tal y como queda definida en la Ley de Andalucía 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*, y c) con temática relacionada con la discapacidad o realizados por personas con discapacidad. Las obras que se presenten no podrán tener una antigüedad anterior al 1 de enero de 2018 de su grabación, extremo éste que tendrá que ser acreditada por su autor o autores. No se admitirán cortometrajes presentados en ediciones anteriores de este Certamen.

El autor/a o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya, la organización declina toda responsabilidad legal sobre su contenido.

3- SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL CERTAMEN:

El Jurado, designado al efecto, determinará los ganadores de los premios establecidos en las presentes bases, excepto el premio Vox Populi, que será elegido por el público. Se establece un premio donado por la Asociación de Hostelería de Bailén (Asobay), cuya temática será la discapacidad. La entrega de premios se llevará a cabo en acto público el día **30 de noviembre de 2019, a las 20:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Bailén**, tras la cual se proyectarán los cortometrajes ganadores. Cada premio será recogido por el ganador o un representante designado por el mismo; en caso de no personarse, el premio no será entregado. Durante los días **28 y 29 de noviembre, a partir de las 18:00 h.**, se visualizarán un máximo de 10 cortos al día, seleccionados por el jurado, de entre los cuales se elegirán los ganadores. Así mismo, el día 29 se procederá a la votación del mejor cortometraje Vox Populi, de entre los 20 cortos seleccionados en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Bailén.

4- JURADO:

El Jurado estará compuesto por profesionales en la materia, que seleccionará los trabajos atendiendo a criterios de calidad, creatividad y originalidad. En este proceso el Jurado seleccionará los cortos ganadores de entre todos los presentados, en base a los premios que se concederán, y levantará acta. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios o categorías.

5- DESTINO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las personas participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen.

Una copia de cada obra ganadora quedará en posesión del Ayuntamiento de Bailén, que se reserva el derecho de exhibir y/o difundir las obras seleccionadas, siempre con carácter cultural y no lucrativo.

Los propietarios de los derechos de los cortometrajes que tengan algún premio o mención anterior a este certamen y que puedan obtener algún galardón en este o en otro certamen, cederán sus derechos de reproducción para su uso y proyección a la organización. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en la Casa de la Cultura de Bailén en el plazo de un mes desde la publicación del fallo del Jurado.

6- PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- a. Premio al mejor cortometraje: 1000 € y obsequio

- b. Premio al mejor cortometraje local: 400 € y obsequio
- c. Premio al mejor cortometraje de temática “violencia de género”: 350 € y obsequio
- d. Premio al mejor cortometraje #simedejaslohago: 200 € y obsequio
- e. Premio al mejor cortometraje Vox Populi : 100€ y obsequio
- f. Premio a la mejor dirección: obsequio
- g. Premio al mejor guión: obsequio
- h. Premio a la mejor interpretación masculina: obsequio
- i. Premio a la mejor interpretación femenina: obsequio
- j. Premio a la mejor banda sonora original: obsequio

7- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes de participación se podrán presentar mediante dos vías:

A) Vía telemática, a través de <http://festival.movibeta.com>. En este caso es necesario completar la documentación en la propia herramienta y no es necesario presentar documentación adicional.

B) Físicamente, se podrán presentar en la Casa de la Cultura de Bailén, sita en la C/ Héroe de Bailén, 18, que deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado. (anexo I)
- b. 1 copia DVD con la obra inscrita en el Festival, en el que figurará el título y autor o autores de la misma.
- c. Fotocopia de los DNI del autor o autores.
- d. En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Concurso, así como para cualquier otra cuestión relacionada con el mismo. (anexo II)
- e. Ficha técnica y artística de la obra en la que se incluirá una sinopsis y cualquier dato de interés
- f. Cartel del cortometraje en formato digital .
- g. Autorización al Ayuntamiento de Bailén para la publicación, reproducción o distribución del cortometraje realizado, con

renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Dicha autorización deberá ser firmada por la persona responsable del grupo. (anexo III)

8- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de inscripciones en el IX Festival de Cortometrajes “Bailén de Cine” comenzará el día 1 de septiembre y finalizará el día 5 de noviembre de 2019.

9- MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

La organización de este Festival se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, siempre que así lo estime, para un mejor desarrollo de la actividad, cuidando que se mantenga el espíritu de la misma.

Bailén, agosto de 2019.